

DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	112023013812		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO		
PUESTO DE TRABAJO :	MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	1

REQUISITOS DE LA OFERTA

- Tener la ocupación de “Maestro/a Educación Infantil”.
- Estar en posesión del “Carné de manipulador de alimentos”
- Estar desempleado y en posesión de la tarjeta de demanda de empleo.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

- Los aspirantes preseleccionados por el Sexpe según fecha de demanda serán ordenados por el Ayuntamiento de Villagonzalo de mayor a menor antigüedad en su última relación laboral con el Ayuntamiento.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
****158L	ISIDORO MARTÍN NOELIA

Se abre un plazo de reclamaciones de 2 días (desde el 19 al 20 de julio de 2023, ambos inclusive)

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Guareña
En Guareña, a 18 de julio de 2023

El Director del Centro de Empleo de Guareña


Fdo: José María Pérez Benítez